



# AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA

Avda Sagi Barba nº 34, CP 03520 Polop de la Marina (Alicante). Tel.- 96-5870150 - C.I.F.: P0310700J

## SOLICITUD LICENCIA DE DEMOLICIÓN O DERRIBO

**SOLICITANTE**

DNI/NIF  TELF:  FAX:

Correo electrónico:

En calidad de (interesado-a, en representación de ...)

Dirección  Localidad

C. Postal

**EN REPRESENTACION DE**  con

D.N.I.  Domicilio

localidad de  Provincia  C.P.  Teléfono

e-m@il:

### EMPLAZAMIENTO

PARCELA:

POLIGONO:

REF.CATASTRAL:

SUPERFICIE:

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Nº FINCA:

TOMO:

LIBRO:

PAGINA:

### DESCRIPCION DE LA OBRA

Fecha inicio:

Fecha finalización:

Plazo de ejecución:

**IMPORTE PRESUPUESTO** ,  €



# AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA

Avda Sagi Barba nº 34, CP 03520 Polop de la Marina (Alicante). Tel.- 96-5870150 - C.I.F.: P0310700J

## SOLICITUD LICENCIA DE DEMOLICIÓN O DERRIBO

### DOCUMENTACION A APORTAR LICENCIA DE DEMOLICIÓN O DERRIBO

1. Instancia suscrita por el promotor, indicado los datos de identificación del mismo, y por el Técnico/s Director/es de las obras, aceptando las dirección de las mismas, visada por su colegio profesional.
2. Proyecto de demolición o derribo realizado por técnico competente y visado por su colegio profesional, que incluya plano parcelario a escala 1:2000 señalando la construcción objeto de demolición, planos acotados de la planta, secciones y alzados a escala 1:100, presupuesto por capítulos del coste de ejecución de las obras.
3. Descripción de la construcción objeto de demolición, que incluya fotografías en color de todos los edificios o instalaciones, y de los elementos más característicos.
4. Memoria justificativa de la demolición, con indicación del plazo de comienzo de las obras desde el otorgamiento de la licencia y expresión de la duración prevista de las obras.
5. En su caso, justificante del depósito de fianza por posibles desperfectos en vía pública.

**“NO SE INICIARA LA TRAMITACIÓN HASTA QUE NO SE COMPLETE LA DOCUMENTACIÓN”**

Polop de la Marina a  de  de

El interesado,

### NOTA INFORMATIVA OCUPACION VIA PUBLICA – ACERAS O ACERAS Y CALZADA

Se requerirá autorización previa a la ocupación de la vía pública por andamios, contenedores, materiales y demás instalaciones necesarias para la ejecución de las obras con licencia.

1. Si la ocupación recayera exclusivamente en la acera, la solicitud de autorización será tramitada y resuelta por la Gerencia de Urbanismo.
2. Si afectara a calzada o a calzada y acera será la Concejalía de Tráfico la competente para tramitar y resolver el expediente.

#### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE POLOP DE LA MARINA

Protección de datos: Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Polop de la Marina | Finalidad: controlar las entradas y salidas de documentos y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos | Legitimación: RGPD UE 2016/679, 6.1.c) "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal" | Destinatarios: Los datos pueden ser comunicados a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal | Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante el Ayuntamiento de Polop, con domicilio en: Avda Sagi Barba, 34. (03520) Polop - Alicante, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica <https://polop.sedelectronica.es/info.0>. Información adicional en: <https://polop.org/politica-de-privacidad>